



PROSPERIDAD SOCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL –DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR - 2023

CONTRATO DE AGREGACION DE DEMANDA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CCE-247-IAD-2020. Servicios Postales de Pago EVENTO 144171

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN Y ENTREGA TRANSFERENCIAS MONETARIAS A TRAVÉS DE SERVICIOS POSTALES DE PAGO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, MEDIANTE ADHESIÓN AL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE247-IAD-2020.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (en adelante referenciado como "Prosperidad Social"), es la Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, la cual, tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia y la adopción del Decreto 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se expidió el Decreto 812 del 4 de junio de 2020, por medio de los cuales se autoriza y traslada a Prosperidad Social la entrega de Transferencias Monetarias No Condicionadas (en adelante referenciadas como "TMNC"), siendo una de estas TMNC el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor (en adelante referenciado como "Colombia Mayor").

Desde la expedición del Decreto Legislativo 812 de 2020, Prosperidad Social asumió la administración del Programa Colombia Mayor, el cual se financia con recursos de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional del Ministerio del Trabajo, la cual es destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, adicionalmente a los recursos de dicha subcuenta la nación aporta otros recursos. La operación de la entrega de la TMNC en su modalidad directa del programa Adulto Mayor, se realiza a través de giros a través de operadores postales de pago, quienes, entre otros proveedores de este servicio, suscribieron un instrumento de agregación de la demanda con Colombia Compra Eficiente, mecanismo que Prosperidad Social utilizará para contratar este servicio, en virtud a que ha demostrado ser el adecuado para la operación del programa.

Dicho lo anterior, y para garantizar una competencia en igualdad de condiciones para los posibles operadores, se propone estandarizar la operación del programa mediante la modalidad de giro como único mecanismo de cobro de las Transferencias Monetarias en la modalidad directa para todos los beneficiarios de Colombia Mayor. Por lo anterior, Prosperidad Social requiere hacer uso de un servicio ofrecido por operadores postales de pago evitando que: (i) se puedan generar ventajas comparativas entre la competencia de entidades financieras por captación previo de mercado de población con productos financieros asociados a una determinada entidad y (ii) dificultades en el proceso de cobros para los beneficiarios que no están familiarizados con las actividades de servicios financieros, teniendo en cuenta que gran parte de los beneficiarios del programa se encuentra en pobreza extrema.

Por lo anteriormente expuesto, para poder dar cumplimiento al pago de las Transferencias Monetarias del Programa Colombia Mayor, Prosperidad Social requiere adelantar un proceso de contratación mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios de Operadores Postales de Pago, dispuesto en un Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrado por Colombia Compra Eficiente así:

PROPUESTAS RECIBIDAS

La solicitud de cotización se publicó en el portal Colombia Compra Eficiente el día 10 de febrero de 2023 con fecha de cierre programada para el día 01 de marzo de 2023 a las 17:00 horas. De esta manera el evento inició la calificación de las propuestas presentadas el día 02 de marzo 2023 a las 9:30 am.

Tal como se ilustra en el siguiente cuadro, el evento generó respuestas de TRES (3) operadores de Servicios Postales de pago distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 1. Respuestas de cotización número de operadores

EVENTO	Cantidad de Ofertas	Operador de servicios postales de pago	NIT
144171	3	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS)	900.084.777-9
		MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S. (SURED)	900.327.256-8
		EFFECTIVO LTDA (EFACTY)	830.131.993-1



DOCUMENTOS VERIFICADOS:

Red Empresarial de Servicios S.A.:

- CCE_Programa_Colombia_Mayor_SuperGIROS_2023.
- ANEXO_1_Listado_de_puntos_con_deteccion_biometrica.
- Anexo_No_1_Certificado_Licitación_Adulto_Mayor_-_Disponibilidad_Biométrica
- ANEXO_2_Puntos_disponibles_por_municipio_con_los_cajeros_-_ventanillas_asignados
- Anexo_No_2_Certificación_puntos_disponibles_por_municipio_con_los_cajeros_(ventanillas)_asignados
- ANEXO_3_Listado_de_municipios_o_áreas_no_municipalizadas_con_la_ubicacion_de_las_oficina
- Anexo_No_4_Certificación_Porcentaje_Domicilios
- Anexo_5_Tarjeta_Profesional_Revisor.
- Simulador_servicios_postales_de_pago_SuperGIROS.

Matrix y Gros S.A.S.

- Oferta_Comercial_V3
- 1 simulador_servicios_postales_de_pago_06052021CM_-_22feb_(2)_Matrix
- Anexo_1.1.1.1_Oficio_de_declaratoria_de_imposibilidad.
- Anexo_1.1_Cantidad_de_dispositivos_habilitados_con_autenticación_biometrica.
- Anexo_2.2.1_Certificado_de_disponibilidad_de_numero_de_cajeros_(ventanillas)_en_los_puntos_de_pago.
- Anexo_2.2_Número_de_cajeros_(ventanillas)_disponibles_en_los_puntos_de_pago.
- Anexo_N°_1.1.1.1_Certificado_de_existencia_y_representación_legal.
- Anexo_N°_1.1.1_Certificado_de_disponibilidad_de_detección_biométrica.
- Anexo_N°_4.1_Cantidad_de_municipios_o_áreas_no_municipalizadas_a_nivel_nacional_con_cobertura_de_entrega
- Anexo_N°4.2_Certificación_de_porcentaje_de_atención_a_domicilio

EFFECTIVO LTDA.

- Oferta.
- CERL_FEBRERO_2023.
- 1 simulador.
- Anexo_1_Listado_de_canales_habilitados_con_autenticación_biométrica.
- Anexo_2_Ventanillas_disponibles_para_pago.
- Anexo_3_Presencia_en_Municipios_a_nivel_Nacional

RESULTADOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas económicas se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2. Ofertas económicas para evaluar

EVENTO	PROGRAMA	OPERADOR OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PRECIO POR TRANSFERENCIA	COBERTURA A MUNICIPIOS
144171	COLOMBIA MAYOR	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS)	\$20.037.074.400.00	\$2.320.00	1.107
		MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S. (SURED)	\$20.728.008.000.00	\$2.400.00	1.107
		EFFECTIVO LTDA (EFACTY)	\$51.820.020.000.00	\$6.000.00	1.107

Nota: las cotizaciones se presentaron con exención de IVA por programa social del Gobierno Nacional, según lo establece la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2019

Teniendo en cuenta el resultado de la oferta económica de los tres proponentes y que el valor del presupuesto oficial para este evento es de \$22.455.342.000.00, no se evaluó la oferta presentada por la empresa EFFECTIVO LTDA (EFACTY), dando cumplimiento del punto 6 del documento Anexo Técnico Operativo para la Prestación de servicios de Dispersión y Entrega de Efectivo de Transferencias Monetarias Vigencia 2023, el cual indica: numeral 3. –"PROSPERIDAD SOCIAL no evaluará las ofertas que presenten los siguientes casos: "(...) iii. Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial no serán evaluadas lo anterior con el fin de garantizar la efectividad y eficacia del servicio contratado".

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones específicas contempladas en el Instrumento para la Agregación de la Demanda –IAD-, el Anexo Técnico Operativo y la cotización (propuesta comercial y archivo de cotización/simulador CCE) de la propuesta presentada por cada Operador de Servicios Postales de Pago y sus anexos, en este proceso se presentaron:

- RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS)
- MATRIZ GIROS Y SERVICIOS S.A.S. (SURED)



PROSPERIDAD SOCIAL

Una vez revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, el comité de evaluación realizó la calificación de acuerdo el numeral 6 "Ponderación de los criterios de selección" del Anexo Técnico Operativo, obteniendo los siguientes resultados:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			EVENTO DE COTIZACIÓN 144171			
CRITERIOS	FACTORES	ORCENTAJE	PROPUESTA		CALIFICACIÓN	
			MATRIX S.A.S.	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	MATRIX S.A.S.	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
1. SEGURIDAD	1.1 Mayor cantidad de dispositivos habilitados con autenticación biométrica para la entrega en efectivo a los beneficiarios por punto de pago.	10%	0	74 708	0,0%	10,0%
2. EFICIENCIA	2.1 Menor número de días calendario para la dispersión de las Transferencias Monetarias del programa posterior a la información del abono en la cuenta dispersora (Máximo 3 días calendario).	5%	1	1	5,0%	5,0%
	2.2 Mayor número de cajeros (ventanillas) disponibles en los puntos de pago a nivel nacional para atender a los beneficiarios del programa.	10%	0	45 656	0,0%	10,0%
	2.3 Menor número de días para el envío de respuesta a las solicitudes de información a los inconvenientes escalados por el supervisor en caso de novedades por soportes de pago (máximo 3 días calendario).	5%	1	1	5,0%	5,0%
3. CALIDAD	3.1 Mayor número de mensajes de texto y llamadas pregrabadas para la difusión de información relacionada con el programa, a los beneficiarios.	5%	6 000 000	6 000 000	5,0%	5,0%
	3.2 Mayor cantidad de agentes con dedicación exclusiva para la atención de beneficiarios durante el ciclo de pago en el centro de atención telefónica en materia de consultas, peticiones, quejas y reclamos	5%	1 248	1 343	4,6%	5,0%
4. COBERTURA	4.1 Mayor cantidad de municipios o áreas no municipalizadas a nivel nacional con cobertura de entrega del incentivo en efectivo, con dos (2) oficinas de pagos.	10%	1 121	1 121	10,0%	10,0%
	4.2 Mayor número de beneficiarios atendidos a domicilio por solicitud de Prosperidad Social, preferiblemente a población con precarias condiciones de salud que impide su movilidad, (adicional a la población identificada como mayor de 90 años)	10%	0 329	0 33	9,97%	10,00%
5. COSTO	5.1 Tarifa más baja por giro a nivel nacional para cobros en los puntos de del operador postal de pago.	40%	2 400	2 320	38,7%	40,0%
					78,3%	100,0%

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación a los criterios de selección establecidos en el Anexo Técnico Operativo, se concluye que:

(i) El oferente **RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS)** obtiene un puntaje de **100%** y cumple con las mejores condiciones de los criterios establecidos (i) 1.1 Mayor cantidad de dispositivos habilitados con autenticación biométrica para la entrega en efectivo a los beneficiarios por punto de pago; (ii) 2.1 Menor número de días calendario para la dispersión de las Transferencias Monetarias del programa posterior a la información del abono en la cuenta dispersora (Máximo 3 días calendario).; (iii) 2.2. Mayor número de cajeros (ventanillas) disponibles en los puntos de pago a nivel nacional para atender a los beneficiarios del programa; (iv) 2.3. Menor número de días para el envío de respuesta a las solicitudes de información a los inconvenientes escalados por el supervisor en caso de novedades por soportes de pago (máximo 3 días calendario); (v) 3.1 Mayor número de mensajes de texto y llamadas pregrabadas para la difusión de información relacionada con el programa, a los beneficiarios; (vi) 3.2 Mayor cantidad de agentes con dedicación exclusiva para la atención de beneficiarios durante el ciclo de pago en el centro de atención telefónica en materia de consultas, peticiones, quejas y reclamos; (vii) 4.1 Mayor cantidad de municipios o áreas no municipalizadas a nivel nacional con cobertura de entrega del incentivo en efectivo, con dos (2) oficinas de pagos; (viii) 4.2 Mayor número de beneficiarios atendidos a domicilio por solicitud de Prosperidad Social, preferiblemente a población con precarias condiciones de salud que impide su movilidad, (adicional a la población identificada como mayor de 90 años); (ix) 5.1 Tarifa más baja por giro a nivel nacional para cobros en los puntos de del operador postal de pago.

OBSERVACIONES DEL PROCESO:

Es de indicar que el oferente RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS), presentó su oferta sin encontrarse firmada por su representante legal, a lo cual este Comité consideró bajo el Principio de la Buena Fe la evaluación de esta basados en los siguientes aspectos: 1) El Instrumento de Agregación de Demanda y la Plataforma de Colombia Compra Eficiente no establecen esta condición como requisito *sine qua non* para su presentación. 2) Situación similar ocurre con el documento "ANEXO TÉCNICO



PROSPERIDAD SOCIAL

OPERATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN Y ENTREGA EN EFECTIVO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS VIGENCIA 2023" el cual no especifica este requisito. Finalmente, es de indicar, que los demás soportes de la oferta presentada cumplan con el lleno de los requisitos establecidos para el proceso.

Por lo anterior se firma el día 2 de marzo de 2023 por los funcionarios participantes de la evaluación quienes hacen parte de la Dirección de Transferencias Monetarias- DTM.

NOHORA SOFÍA URREA HEREDIA
Profesional Especializado
Subdirección de Transferencias
No Condicionadas

ALEXANDER OLARTE
Profesional Especializado
Subdirección de Transferencias
Condicionadas

MONICA PATRICIA NINO PEÑA
Profesional Especializado
Subdirección de Transferencias
Condicionadas

ALEJANDRA CONTRERAS CALDERON
Profesional Especializado
Subdirección de Transferencias
No Condicionadas

JHON HENRY HERRERA COLMENARES
Contratista
Dirección de Transferencias Monetarias